

REGISTRADO N° R- 1105

Corresp. Expte. N° 1537/2015

BAHIA BLANCA, 05 de noviembre de 2015

VISTO:

La Resolución R- N° 497/15, mediante la cual se llama a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional A (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Director de Programación y Control Presupuestario; y

CONSIDERANDO:

Que por artículo 8° se designan los veedores que participarán del concurso mencionado, a propuesta de la Asociación de Trabajadores de la UNS (ATUNS);

Que la Asociación gremial solicita un reemplazo en los veedores designados;

Que corresponde rectificar el artículo 8° de la Resolución R- N° 497/15;

POR ELLO,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rectificar el artículo 8° de la Resolución R- N° 497/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 8°: Participarán como veedores a propuesta de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur (ATUNS), la agente Claudia MENDIBURO como titular, y en calidad de suplente la agente Silvia FALCO, conforme la nota de la entidad gremial según consta en las actuaciones”.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón la Dirección General de Economía y Finanzas, el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----

Mg. Miguel ADURIZ
Secretario General Técnico

Mg. Claudia LEGNINI
Vicerrectora